Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 2 de diciembre de 2022

VISTO el expediente electrónico MJG-E-80722-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de panadería para la realización de panes navideños que serán entregados como presentes en las celebraciones por las fiestas de fin de año organizadas por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que obra Nota N° 181/22 S.C.P. y R.I., de la Secretaria de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales solicitando iniciar la contratación mencionada.

Que obra Nota de Pedido N° 289/22 la que se encuentra autorizada para continuar con la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compra Vigente.

Que se encuentra con la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será afrontado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que resulta procedente aprobar la adjudicación de las firmas "FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA S.R.L. FABRIPAC", C.U.I.T. N° 30-67066050-4, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 52/100 ($ 262.399,52) en los renglones N° 1, N° 3, N° 4, N° 6 a N° 14, y de "SGL S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71711233-0, por la suma de PESOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 80.740,00) en los renglones N° 2 y N° 5; ello por ajustarse a lo requerido, precio conveniente y no ser perjudicial para el Estado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N° 417/2020, N° 05/2022 – Anexo I, N° 563/2022 y N° 662/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 298/2022, por

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

.../// 2

La adquisición de insumos de panadería para la realización de panes navideños que serán entregados como presentes en las celebraciones por las fiestas de fin de año organizadas por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a las firmas "FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA S.R.L. FABRIPAC", C.U.I.T. N° 30-67066050-4, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 52/100 ($ 262.399,52) en los renglones N° 1, N° 3, N° 4, N° 6 a N° 14, y de "SGL S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71711233-0, por la suma de PESOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 80.740,00) en los renglones N° 2 y N° 5; por ajustarse a lo requerido, precio conveniente y no ser perjudicial para el Estado. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C. J. Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 123/2022.-

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales – M.J.G.